



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS
INSUMOS Y DROGAS

Av. Arenales 1302 Of. 201 - Jesús María

R.D. N° 13658 SS/DIGEMID/DERD/DR

RESOLUCION DIRECTORAL

18 NOV 2006

Lima,

Visto el(los) expediente(s) No. 49757 del 20 de Julio del 2005 y No. 73188 del 04 de Noviembre del 2005, presentado por la Empresa Droguería CALANIT S.A.C., debidamente representado por su Regente, Q.F. Dora Escobedo Ruiz, con domicilio en Av. La Paz N° 1411, Urb. Miramar - San Miguel, solicitando la INSCRIPCION en el Registro Sanitario del INSTRUMENTAL Y MATERIAL MEDICO EXTRANJERO: ANDRO - PENIS.

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2002-SA, Ley N° 28842 Ley General de Salud, Decreto Supremo N° 010-97-SA con sus respectivas modificatorias y ampliatorias y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado por la Dirección de Registro de Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

- 1ro. Autorizar con el número E-14287-IMM, la INSCRIPCION en el Registro Sanitario del INSTRUMENTAL Y MATERIAL MEDICO EXTRANJERO: ANDRO - PENIS, Caja + estuche de polipropileno conteniendo una (01) unidad, elaborado por ANDROMEDICAL, S.L. - ESPAÑA.
- 2do. El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Fecha de Autorización del Registro Sanitario : 07-11-2005
 Fecha de Vencimiento del Registro Sanitario : 07-11-2010

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 Dora Escobedo Ruiz
 Regente
 Droguería CALANIT S.A.C.

AMDR/AMR/VMS/pvm.

